

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100086921



Bogotá D.C. 10-03-2026

Señor:
ANONIMO
Correo electrónico: mairita9101.8@hotmail.es
Celular: NO REGISTRA
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD No.20261800111852, Bogotá Te Escucha
1458392026, del 1 /03/2026

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto en el cual refiere: *“(...) PARQUE EL TUNAL INCONVENIENTE CON EL USO DE ESPACIO EL CUAL ES PUBLICO Y NO ESTA INTERFIRIENDO NINGUN ESPACIO, PERO TENIENDO EN CUENTA QUE PERSONAS DE OTROS CLUBES SE QUEJAN DEL ESPACIO O QUE ESTAMOS UTILIZANDO Y NO ESTA OCUPADO LAS PERSONAS DE ESTE CLUB EL CUAL SE EVIDENCIA EN LA FOTO LE PIDEN A LAS PERSONAS DE SEGURIDAD QUE NOS SAQUEN DEL ESPACIO SIENDO UN LUGAR DONDE HAY NIÑOS DE 3 AÑOS DISFRUTANDO DE UN ESPACIO RECREATIVO TIENEN DERECHO. ME PARECE UNA FALTA DE RESPETO PARA LOS NIÑOS QUE OTROS CLUBES QUE TRABAJAN CON NIÑOS TAMBIEN PONGAN PROBLEMA POR UN ESPACIO QUE ES PARA TODOS (...)”.*

Al respecto, el IDRD le informa que, cuando se trata de procesos de entrenamiento deportivo como los que se han evidenciado en las visitas de supervisión que ha realizado la administración, los clubes o particulares deben contar con un permiso otorgado por la Subdirección Técnica de Parques, el cual le garantiza los horarios de uso de sus clases para que tanto el club o persona natural como los padres de familia puedan estar tranquilos durante sus actividades.

Por otra parte, la administración del parque dialogó con los padres de familia y el profesor que realiza estas actividades sin ninguna autorización para explicarles los riesgos que se generan cuando se realizan sin un permiso oficial y sin una póliza de responsabilidad que ampare los daños que pudieran resultar en el ejercicio de una actividad no avalada por el IDRD.

En esas visitas de la administración se pudo constatar que las actividades que vienen realizando no están enmarcadas dentro de las practicas libres y espontaneas, las cuales se realizan de forma recreativa y libre, ya que son dirigidas por una persona que cumple las funciones de entrenador o instructor.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El IDRD, le agradece por ponerse en contacto con nosotros para poder darle solución a sus requerimientos inquietudes y así seguir mejorando los procesos de prestación de servicios a la ciudadanía.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y esperamos con esta haber dado solución de fondo a su petición.

Cualquier información adicional de este parque puede solicitarla a través, del correo institucional, eltunal@idrd.gov.co, así mismo, si desea solicitarla de manera física, podrá acercarse a la administración del parque en horario continuo desde las 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed in a rectangular box. The signature appears to read "Gabriel Ernesto Lagos Medina".

GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA.
Subdirector Técnico de Parques (e)

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: José Mauricio Quintero (Contratista – STP)
Proyectó: José Mauricio Quintero (Contratista – STP)
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez. Profesional Especializado 222 – 11 Área de Administración de Escenarios
Liliana Bastidas, Abogada Contratista – Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Gabriel Ernesto Lagos Medina– Subdirector Técnico de Parques (E)